

ASAMBLEA POPULAR  
ARANJUEZ



[HTTP://WWW.ADEAURELIA.ORG/ASAMBLEAPOPLARARANJUEZ/](http://www.adeaurelia.org/asambleapopulararanjuez/)

OPEN  
YOUR  
EYES

BE  
15M

Nociones de  
precomún  
y procomún

## Nociones de precomún y procomún

Estos conceptos son primordiales a la hora de desarrollar una sociedad en base a la igualdad, la gestión comunitaria y su sostenibilidad en el tiempo.

Lo **precomún** es aquello que estaba antes que nosotros, la naturaleza, la cual no nos pertenece sino que somos nosotros quienes formamos parte de ella, y sus recursos, de cuyo uso obtenemos lo necesario para subsistir. El respeto por este *precomún* debe ser la primera condición de cualquier sociedad, en tanto que es el espacio que habitamos y del cual nos proveemos. Siguiendo esta premisa cualquier persona debería tener derecho, por el hecho de estar vivo y pertenecer a él, al disfrute del *precomún* para alcanzar una vida digna. Eliminar la sobreexplotación de recursos o la apropiación que restrinja su uso a los demás, preservar el ecosistema y la redistribución igualitaria de dichos recursos, conforman el primer paso hacia una sociedad realmente desarrollada. Por otro lado debemos reformular el concepto de hegemonía de especie. Ni el planeta es de los humanos, ni podemos hacer con él lo que queramos y aunque esté por demostrar que somos la especie más avanzada que lo habita, incluso en base a esta presunción de superioridad, la responsabilidad de cuidar nuestro hábitat va pareja al hecho de existir. Es más, esa supuesta primacía sobre las demás especies conlleva

*Lo precomún es aquello que estaba antes que nosotros, la naturaleza, la cual no nos pertenece sino que somos nosotros quienes formamos parte de ella, y sus recursos, de cuyo uso obtenemos lo necesario para subsistir*

mayor responsabilidad, por lo que no es un argumento válido para el expolio que sistemáticamente se viene haciendo del planeta.

No obstante vivimos en un sistema social en el que el concepto de propiedad y su defensa es prioritario sobre otros valores. La propiedad privada esta tan asimilada por el sustrato social que nos parece lógico, incluso

admirable, que alguien aumente sus propiedades sin percatarnos de que, en muchos casos, eso de lo que se están apropiando nos pertenece a todos.

Según la tradición europea del derecho a la propiedad, la primera de estas propiedades era la comunal, aquel tipo de bienes que todos disfrutaban pero no pertenecían a nadie. A estos bienes se refiere lo **común** o **procomún**, estableciendo que su gestión mas competente se realiza desde el seno de la propia comunidad que los disfruta, cosa que nos confirman diferentes experiencias, asegurando su justa distribución y su sostenibilidad; la no extinción de los recursos.

Según se fueron conformando los diferentes estados, los *comunes* pasaron a formar parte de ellos y se denominaron bienes públicos, de tal forma que la gestión de los *comunes* dependía de la limpieza y justicia de los gobiernos, en ningún caso tan limpia y justa como la autogestión comunitaria. Desde ese momento el gobierno de los estados ha sido asaltado por líderes o estructuras cerradas que han privatizado lo público, es decir han convertido lo común en particular, de lo que resulta el beneficio exclusivo de los bienes y el expolio hasta el agotamiento de los recursos.

Antonio Lafuente, investigador del Centro de Ciencias Humanas y Sociales(CSIC) en el área de estudios de la ciencia, lo explica así:

**“El procomún es una nueva manera de expresar una idea muy antigua: que algunos bienes pertenecen a todos, y que forman una constelación de recursos que debe ser activamente protegida y gestionada por el bien común. El procomún, en definitiva, lo forman las cosas que heredamos y creamos conjuntamente y que esperamos legar a las generaciones futuras”.**

*La noción de procomún es un concepto ancho, plural y elusivo.*



Como bien se indica la idea no es nueva. En la filosofía griega y, sobre todo, en el Derecho Romano ya aparecía el concepto de los bienes comunales. En el feudalismo medieval, aunque los comunes se ponían a disposición de un señor (señoríos) estaban ampliamente regulados para asegurar su mantenimiento. En las Siete Partidas (s.XIII) aparece el término pro comunal y ya se recoge en el primer diccionario castellano de Nebrija.

Posteriormente estos bienes comunes fueron pasando a los gobiernos de villas, municipios y estados que paulatinamente los fueron depositando en manos privadas, hasta llegar a la situación actual, en la cual el neoliberalismo rechaza el reconocimiento de los bienes comunes, pues todo es susceptible de convertirse en negocio.

Frente a esta realidad se ha retomado el concepto filosófico-jurídico de procomún (“commons” en inglés) como oposición a las teorías neoliberales y como alternativa real a la economía de mercado, convirtiéndose en un modelo de gobernanza para el bien común que vuelve a dar legitimidad a aspectos olvidados como la transparencia, la equidad, el acceso universal o la diversidad, de manera que se pueda integrar lo económico y lo ético, lo individual y lo colectivo. Un modelo humanista que se estructura en relaciones de confianza entre iguales.

Pero no se queda en la mera teoría, el modelo está desarrollándose primordialmente en Internet pero cada vez más en otros ámbitos. Los pioneros fueron el movimiento *open source* (sistemas operativos como Linux, alternativos y gratuitos) y el software libre. Pero el auge del modelo se demuestra con hechos como el premio Nobel de Economía concedido a Elinor Ostrom en 2009, por sus aportaciones al gobierno de los bienes comunes, la llamada Economía del Bien Común que engloba a empresas que desean transformarse y basándose en la economía solidaria se aplican la denominada “Matriz del Bien Común”, una auditoría de su actividad que mide el impacto en el medioambiente y en el entorno social de la empresa, o las Empresas del Procomún que intentan no amenazar la existencia del recurso que utilizan, antes bien pretenden darle valor y desarrollarlo en base a la gestión en comunidad. A todo esto hay que añadirle el movimiento Copyleft, o el Creative Commons como alternativas al *copyright* o las redes de financiación colectiva. Y más allá de Internet la recuperación comunitaria de zonas rurales, el aumento de proyectos autogestionados y de cooperativas, la ocupación/recuperación de espacios para el uso comunal, las redes de ayuda mutua como los bancos de tiempo y los laboratorios de sinergias, en los cuales se comparten las habilidades y conocimientos tomándolos como “moneda de cambio”.

*Como oposición a las teorías neoliberales y como alternativa real a la economía de mercado, se ha retomado un modelo humanista que se estructura en relaciones de confianza entre iguales.*

Los mismos teóricos neoliberales reconocen que no tienen respuesta para algunos de estos movimientos, en tanto que los fines y medios son diferentes a los que ellos utilizan, y en la mayoría de los casos porque el propio lenguaje en el que se expresan es diferente.

En primer lugar se rompe la fórmula comercial: financiación, inversión, amortización y beneficio, de tal manera que la financiación no necesita del sistema financiero pues se consigue en red, conectando y reconectando a personas que avalan el proyecto con aportaciones de diversa índole, la inversión al estar libre del lastre de dicho sistema se convierte en un elemento de cohesión, pues lo que se invierte es tiempo, conocimientos, imaginación, esfuerzo colectivo. Y en cuanto a la amortización y beneficios, ocurren desde el primer momento ya que no se miden exclusivamente en dinero, sino que los beneficios se expresan desde el primer momento en grados de satisfacción personal, término que está fuera de las teorías capitalistas neoliberales, por eso merece la pena hacer lo que hacemos, “amortizamos” nuestro esfuerzo desde el primer momento y nos beneficiamos de él porque beneficia a todos. Por el contrario, la fórmula que se propone es recurso-comunidad-gobernanza, primeramente se pone en valor el bien del que se hace uso, asegurando su sostenibilidad y desarrollo, después se asegura su justa distribución y disfrute comunitario, y por último se potencia la gestión comunitaria del recurso como aval de todo el proceso.

En segundo lugar, y quizás más importante en este momento histórico, el procomún es un estado de emergencia, en atención al carácter elusivo mencionado antes, que nace de la interacción de miembros de una comunidad que reclaman derechos amenazados o destruidos. Como ya se ha dicho no hay comunidad que no se asiente en un procomún, por lo que su defensa es la defensa de la comunidad. Es necesario, por lo

tanto, empoderar cada comunidad, desde las locales a la global a la que pertenecemos todos los humanos con el objetivo de construir entre todas y todos un mundo justo, un mundo común.

Para profundizar en los contenidos expuestos:

<http://medialab-prado.es>

<http://biblioweb.sindominio.net/telematica/bollier.html>

<http://www.colaborabora.org/colaborabora/sobre-el-procomun>

[http://digital.csic.es/bitstream/10261/2746/1/cuatro\\_entornos\\_procomun.pdf](http://digital.csic.es/bitstream/10261/2746/1/cuatro_entornos_procomun.pdf)

<http://ypsite.net/procomun>

<http://www.yorokobu.es/ni-capitalismo-ni-comunismo-economia-del-bien-comun/>